Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA INTERNA

DJU/ 951 /2016

PARA	:	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
DE	:	DIRECCIÓN JURÍDICA.
OBJETO	:	MEMORÁNDUM DOC/DCV 089/2016
REF.	:	"CONVOCATORIA NACIONAL N° 03/2016 " ADQUISICION ALCOHOL ABSOLUTO"
FECHA	:	06 – OCTUBRE - 2016

Con relación al Memorándum DOC/DCV/089/2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contratación, por el cual se pone a consideración el proyecto de resolución que autoriza la Convocatoria para la Adquisición de Alcohol Absoluto", esta Dirección Jurídica, cumple en exponer:

En lo que hace al proyecto de resolución que se adjunta, en el mismo se invoca la necesidad de adquisición de Alcohol Absoluto a un precio unitario de Gs. 3.800 por litro, impuestos incluidos, en base a lo solicitado por la Dirección Comercial, por medio de la Nota Interna DCO Nro. 132/2016, de fecha 26 de agosto de 2016.

Por Memorándum DOC/DPG2/583/2016, de fecha 28 de setiembre de 2016, se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 406/16 de fecha 27 de setiembre de 2016

En cuanto al Reglamento para la Adquisición que se adjunta y sin considerar los aspectos económicos y operativos previstos en el mismo, como tampoco respecto a la justificación de los bienes que se pretenden adquirir, no se observan en su generalidad cuestionamientos.

En atención a lo expuesto, se considera que la Direccion Operativa de Contratación (UOC), puede poner a consideración de la Presidencia el borrador de Resolución que autoriza la Convocatoria Nacional Nro. 03/2016 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES", conforme establece la Ley Nº 1182/85 que "*Crea Petróleos Paraguayos y dice: "Son deberes y atribuciones del Presidente: ...b) establecer normas de dirección y administración; l) aprobar los llamados a Licitación Pública o Concursos de Precios; los Pliegos de Bases y Condiciones, Las adjudicaciones y los Contratos respectivos; v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza*;…..", salvo mejor parecer.

Nota: Se recomienda mencionar en la Resolución, que la cantidad de alcohol que será comprada estará sujeta exclusivamente a las necesidades de PETROPAR.

ATENTAMENTE

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Dpto. Contratos y Licitaciones
Dirección Jurídica
PETROPAR

SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR